



Resolución de Decanato 2022 / 2025 - NAT -UNSa

Expte. N° 10.003/25- Causante: Dirección General Administrativa Económica-

Asunto: Gastos de Caja Chica

De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
23/12/2025

Expediente N° 10.003/25

VISTO:

La rendición final de fondos para atender gastos menores y urgentes de Caja Chica de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que la rendición de fondos vinculada a los gastos menores y urgentes de Caja Chica de la Facultad de Ciencias Naturales responde a la necesidad de contar con mecanismos ágiles de gestión que permitan atender oportunamente las erogaciones imprescindibles para el normal desenvolvimiento de sus actividades

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma Total de Pesos Trescientos Mil (\$300.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la rendición final de Caja Chica de la Facultad de Ciencias Naturales obrante de fs. 112 a 140, por la suma total Pesos Trescientos Mil (\$300.000,00).

ARTICULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

A.4612.024.004.004.11.02.00.00.24.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 114.358,85
A.4612.024.004.004.11.02.00.00.24.00.2.3.1.0000.1.21.3.4	\$ 18.103,00
A.4612.024.004.004.11.02.00.00.24.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	\$ 98.999,93
A.4612.024.004.004.11.02.00.00.24.00.2.9.1.0000.1.21.3.4	\$ 8.447,40
A.4612.024.004.004.11.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$ 12.870,00



Resolución de Decanato 2022 / 2025 - NAT -UNSa

Expte. N° 10.003/25- Causante: Dirección General Administrativa Económica-
Asunto: Gastos de Caja Chica

De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
23/12/2025

A.4612.024.004.004.11.02.00.00.24.00.2.9.5.0000.1.21.3.4	\$ 6.801,52
A.4612.024.004.004.11.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$ 30.600,88
A.4612.024.004.004.11.02.00.00.24.00.3.2.1.0000.1.21.3.4	\$ 2.000,00
A.4612.024.004.004.11.02.00.00.24.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 7.818,42
Total	\$ 300.000,00

ARTÍCULO 3º:HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Cdj

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales